

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, seis de febrero de dos mil veintitrés.**

Rad. 2022-50307

Ante la imposibilidad de realizar la audiencia concentrada por razones ajenas al Despacho, téngase como nueva fecha para su celebración, el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).

Entérese a las partes procesales por un medio eficaz.

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ